



República de Chile
Provincia de Linares
Fomento productivo

EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES MES DE
NOVIEMBRE, PUNTO EMPRENDE

DECRETO EXENTO N° 05955/2024 /

PARRAL, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. –
2. Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979. Sobre Rentas Municipales. –
3. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de Maule.
4. Ordenanza N°08 del 09 de julio del 2024, Donde se autoriza la instalación de stands en Punto Emprende Parral.
5. Decreto Exento N°5408 con fecha 22 de octubre del 2024, que designa por orden de prelación al Sr. Francisco Pinochet Romero en su calidad de alcalde Subrogante de la comuna.
6. Decreto Afecto N°2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1. Ordenanza N°08 del 09 de julio del 2024, Donde se autoriza la creación de “Punto Emprende Parral” ubicado en calle Balmaceda N°272 de la comuna de Parral.
2. Que, de acorde a lo señalado en el dictamen N°57.748 de 2008 de la Contraloría General de República, las municipalidades tiene la facultad de establecer rebajas o exenciones en el pago de tales derechos, debiendo, para ello, fundamentarse en criterios de justicia, razonabilidad y proporcionalidad en relación con los fines lícitos perseguidos con esas reducciones y liberaciones de pago, y aplicarse de manera uniforme, de modo de no afectar el principio de constitucionalidad de igualdad y no discriminación arbitraria.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 (establézcase), letra F de la Ordenanza N°8 de fecha 09 de julio del 2024, **“La Administración Municipal, por recomendación de la Unidad de Fomento Productivo, podrá dejar exento de pago o hacer rebajas en los pagos de derechos municipales al locatario por razones justificadas de vulnerabilidad social, y a organizaciones sin fines de lucro como junta de vecinos, deportiva, culturales u otras similares”.**
4. Que, las personas de la nómina adjunta requieren quedar exentos de pago de los derechos Municipales, por el mes de noviembre del 2024.
5. Que la Unidad de Fomento Productivo recomienda la exención de pago por derechos Municipales a los emprendedores de Punto Emprende Parral.

APRUÉBESE:

1. La exención de pago por derechos Municipales por concepto ejercicio transitorio de actividad lucrativa en bien de uso público, especialmente en la actividad denominada Punto Emprende Parral, organizada por el Departamento de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el mes de noviembre 2024, a las siguientes personas en nómina adjunta.

ESTABLÉCESE:

2. Que se trata de una actividad de promoción turística y de interés comunitario, y conforme a lo que dispuesto en el punto 2(establézcase), letra F de la Ordenanza N°8/2024, Ordenanza Local sobre “Punto Emprende Parral”, quedan **Exentos** del pago de los derechos contemplados en la referida Ordenanza.

DECRETO

APRUEBESE:

1. La exención de pago por derechos Municipales por concepto ejercicio transitorio de actividad lucrativa en bien de uso público, especialmente en la actividad denominada Punto Emprende Parral, organizada por el Departamento

de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el mes de noviembre 2024, a las siguientes personas en nómina adjunta.

ESTABLÉCESE:

2. Que se trata de una actividad de promoción turística y de interés comunitario, y conforme a lo que dispuesto en el punto 2(establézcase), letra F de la Ordenanza N°8/2024, Ordenanza Local sobre "Punto Emprende Parral", quedan **Exentos** del pago de los derechos contemplados en la referida Ordenanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|---|---------|---------------------|--------|-------|
| Listado Punto Emprende recomendado por Fomento productivo | Digital | Ver | | |

Francisco Pinochet/Paula Figueroa/Pamela Cancino/Francisco Caro/Elisa Lamadrid

Distribución:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Ana Henriquez Muñoz
FOMENTO PRODUCTIVO
Francisco Caro Cortes
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
ALCALDIA
Francisco Pinochet Romero
Direccion Juridico
Carabineros de Chile



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20088154&hash=bf632>